



República Oriental  
del Uruguay  
Poder Judicial  
Servicios  
Administrativos

CIRCULAR N° 38/2012

REF.:IMPLANTACIÓN MASIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TRIBUNALES

Montevideo, 24 de abril de 2012.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS,  
ACTUARIOS Y FUNCIONARIOS DE CAPITAL:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a vuestro conocimiento que en el marco del “**Programa de Fortalecimiento del Sistema Judicial Uruguayo**” se va a dar comienzo con el proceso de implantación masiva del **nuevo sistema de gestión para tribunales y oficinas de apoyo.-**

Este nuevo sistema de gestión implica el empleo de un nuevo modelo que incluye la tramitación guiada electrónica de los procesos judiciales.-

Por lo antes expuesto resulta imprescindible, entre otras actividades, la capacitación de todos los funcionarios involucrados, que necesariamente debe ser realizada en horario de Oficina, con excepción de la de los Sres. Magistrados que podrá ser realizada en horario que determine el PROFOSJU. Por ello la Suprema Corte de Justicia ha dispuesto la **obligatoriedad** de la **referida capacitación**, donde se registrará la asistencia.-

Oportunamente a través del PROFOSJU se pondrá en conocimiento de los jefes de cada oficina las fechas establecidas para la capacitación de referencia.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

/sm

  
**Cra. María Rosal CHAMACHOURDJIAN**  
Sub. Director General  
Servicios Administrativos